

**ACUERDO No. 471 de 2026**  
(mayo 28)

“Por medio del cual se aprueba el calendario académico, administrativo y financiero para la Cohorte 4 del programa de Especialización en Comunicación Digital para el semestre B - 2026”

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el literal o) del artículo 21 del Acuerdo 033 de 2020 dispone que es función del Consejo Superior universitario “Crear, suspender o suprimir los programas conducentes a título, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y previo concepto del Consejo Académico.
2. Que el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 034 del 31 de octubre de 2022 avaló y aprobó la creación del programa Especialización en Comunicación Digital, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, el cual responde entre otras, al cumplimiento de las funciones que están consagradas en la misión de la Universidad del Tolima.
3. Que por medio de la Resolución No 024121 del 14 de diciembre de 2023 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó el registro calificado al programa de Especialización en Comunicación Digital de la Universidad del Tolima a ser ofrecido en la modalidad presencial en Ibagué - Tolima, por siete (7) años.
4. Que mediante el Acuerdo de 097 del 2024 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Artes se conforma el Comité Curricular del Programa de la Especialización en Comunicación Digital.
5. Que es necesario establecer el calendario académico y administrativo para el proceso de las actividades académicas que se enmarcan como referente de planeación estratégica para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional, durante el semestre B-2026.
6. Que el Comité Curricular de la Especialización en Comunicación Digital en sesión extraordinaria de fecha veintisiete (27) de mayo de 2026, evaluó y recomendó la aprobación del calendario académico, financiero y administrativo de la Especialización para el semestre B 2026.
7. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes en su sesión Ad Referéndum del 28 de mayo de 2026 mediante Acta No. 031, aprobó el calendario académico, administrativo y financiero para la Cohorte 4 del programa de Especialización en Comunicación Digital para el semestre B - 2026.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar, el calendario académico, administrativo y financiero para la Cohorte 4 del programa de Especialización en Comunicación Digital para el semestre B - 2026, así:

| INSCRIPCIONES Y ADMISIONES<br>COHORTE 4 PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL SEMESTRE B-2026 |                                       |
|---|---------------------------------------|
| ACTIVIDAD   | SEMESTRE B DE 2026                    |
| Recepción de Documentos y listado de Aspirantes   | Del 9 de junio al 10 de junio de 2026 |

|  |   |
|--|---|
| Pago del PIN   | Del 11 de junio al 17 de junio de 2026              |
| Entrevistas aspirantes   | Del 18 de junio al 25 de junio de 2026              |
| Inscripciones en línea   | Del 11 de junio al 17 de junio de 2026              |
| Publicación de lista admitidos   | 30 de junio de 2026                                 |
| <b>PAGO FINANCIERO - COHORTE 4 – DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL SEMESTRE B-2026</b>   |   |
| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>SEMESTRE B DE 2026</b>                           |
| Pago de la matrícula financiera  | Hasta 12 de agosto de 2026                          |
| Matrícula Académica  | Hasta 13 de agosto de 2026                          |
| <b>PERIODO DE CLASES E INGRESO DE CALIFICACIONES DEL SEMESTRE B 2026 COHORTE 3 Y 4</b>                                 |   |
| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>SEMESTRE B DE 2026</b>                           |
| Proceso de Inducción   | 14 de agosto de 2026                                |
| Inicio de las clases   | 14 de agosto de 2026                                |
| Finalización de las clases   | 04 de diciembre de 2026                             |
| Ingreso de las calificaciones en la plataforma   | Del 28 de agosto al 11 de diciembre de 2026         |
| Evaluación a los docentes por parte de los estudiantes en la Plataforma  | Del 1 de septiembre al 18 de diciembre de 2026      |
| <b>PAGO FINANCIERO - COHORTE 5 PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL SEMESTRE A-2027</b> |   |
| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>SEMESTRE A DE 2027</b>                           |
| Pago de la matrícula financiera  | Desde el 12 de diciembre al 22 de diciembre de 2026 |


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar esta determinación a la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima y a la Oficina de Liquidación de Matrículas, a través de la Dirección del Programa.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo deroga otras disposiciones al respecto y rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Ibagué (Tolima), el 28 de mayo de 2026

**El Presidente,**

  
**JHON JAIRO PENA OCAMPO**  
 Decano, Facultad de Ciencias Humanas y Artes

**La Secretaria,**

  
**ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS**